

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.15

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 19 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina

57

Ayuntamiento de Nueva

Año de 1915

Libro de actas de sesiones que celebra en
el expresado año el Ayuntamiento de esta villa.



1

Libro de actas de las sesiones
que celebra el Ayuntamiento de Peña
durante el año de 1913.

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González Aguilar

Sr. González

D. Manuel Rubio Gallego

D. Esteban Leguero Arcañ

D. Manuel Arcañ Santos

D. Vicente Villarreal Aguirre

Secretario

D. Pedro de Uta Izquierdo

En la villa de Peña, unido las ocho de la noche, del día primero de Enero de mil novecientos trece, jurídicamente convocados, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Aguilar, los Sres. González que al margen se expresan, declarándose abuelto el acto y, leída el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que en cumplimiento a lo preceptuado en la vigente ley de Reducción y Reemplazos, se había publicado en el día de la fecha, el bando que determina el art. 28 de citada ley, para haberse a los mozos que cumplan veinticinco años de edad, desde el día de hoy hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año, la obligación de hacerse inscribir en el albitamiento, así como a sus padres y tutores, la responsabilidad en que incurran si no responden de la inscripción. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, de lo prevenido en referida ley y demás disposiciones vigentes acordó que el albitamiento se verifique el día día del actual y hora de los diez de mañana, en la Sala Capitular para cuyo acto quedan convocados.

Expuso el Sr. Alcalde, que según previene el art.

reintegro de la ley tutelar de 8 de Julio de 1874, de la que ocuparse
la Corporación, de la formación de las listas de mayores contribuyentes
quienes, reuniendo en número cuadruplo al de Concejales que tiene el Ayuntamiento
y que en unión de estos les avite el derecho de elegir
Compromisario para la de Suavores. El Ayuntamiento con-
placido con lo dispuesto en citada ley, procedió a la forma-
ción de dicha lista que dió el siguiente resultado: —

Señores Concejales = D. Antonio Gonzalez Mena, D. Ma-
nuel Rubio Gallego menor, D. Natalio Figueroa Suñer, D. Manuel
Suñer Santas, D. Leonardo elvado Melian, D. Umuente Villarrod Ma-
yores contribuyentes = D. Juan Maeso Rodriguez, D. Antonio Ma-
tes Herero, D. Antonio Hernandez Hernandez, D. Jose M^o Maeso
Villarrod, D. Miguel Maeso Maeso, D. Federico Vetas Grauer, D.
Jose Selgado Gonzalez, D. Jose Maeso Montoya, D. Jose Mateo
Mendez, D. Luis Mateo Mendez, D. Luis Maeso Maeso, D. Juan
Maeso Gallego, D. Jose M^o Maeso Corrientes, D. Jose M^o Pe-
Sordan, D. Jose M^o Galvan Salda, D. Jose M^o Gallego Maeso,
D. Jose Rodriguez Roque, D. Jose Gonzalez Mateo, D. Luis Melian Ma-
tes, D. Segundo Mateo Gallego, D. Dios Gallego Morote, D. Florencio
Selgado Gonzalez, D. Antonio Maeso Hernandez Hernandez, D. Juan
Mateo Mendez, D. Manuel Melian Mendez, D. Leonardo Rubio Sal-
da, D. Manuel Melian Mendez, D. Jose Maeso Mateo Gallego.

Con cuyo resultado y reuniendo siete el número de Concejales que con-
ponen este Ayuntamiento y reuniendo el cuadruplo de mayores contribuyentes,
se dió por terminada la presente lista que se expone al público
hasta el veinte del actual a los oportunos efectos. —

Fue también unigenio este asunto de que ocuparse se dió el acto por
terminado, firmando los Sr. concejales, de que certifico = —

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Natalio Figueroa
Umuente Villarrod

Manuel Suñer

Federico Vetas



Señon ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Alvarado
Señ. Concejales.
 D. Manuel Rubio Gallego
 Natalio Figueroa Duran
 Clemente Villarreal Gallego
Secretario
 D. Pedro Otero Franeri

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día tres de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular los Señ. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Alvarado, quien dulcemente abrió el acto y leyó el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales, últimamente recibidos.

Acto continuo el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una orden recibida del Sr. Comisario Provincial de la Caja de Recluta de Regla, disponiendo que el día diez del actual debe concurrir en dicha Caja a los ocho de la mañana y acompañados de un Comisionado de este Ayuntamiento, los marcos del Presupuesto del ejercicio año para ser dictaminados a Grupo. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó nombrar Comisionado a D. Manuel Rubio Gallego menor, abonándole por gastos de viaje veinte pesetas, con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto vigente.

No teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firman los Señ. concurrentes de que certifico =



Antonio Gonzalez Alvarado Manuel Rubio Gallego
 Natalio Figueroa Clemente Villarreal
 Pedro Otero

Señon ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Alvarado
Señ. Concejales.
 D. Manuel Rubio Gallego
 Natalio Figueroa Duran
 Clemente Villarreal Alvarado
Secretario
 D. Pedro Otero Franeri

En la villa de Reina, siendo la hora señalada el día diez de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Señ. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Alvarado, quien

delaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 66, de la vigente ley municipal, debia instruirse el expediente para la renovación anual de los Corales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal, que ha de quedar constituida en el próximo mes de Enero. En un concurrencia se acordó, que por el Sr. Alcalde se instruya dicho expediente formándose las tres Secciones que corresponden a este Municipio, por ser siete el número de Concejales, no formándose Sección especial de Industriales por no alcanzar importancia, los que por tal concepto contribuyen, y que según determina el art.º 67 de citada ley, se publique antes de finalizar el presente mes el resultado de la formación de las Secciones, para lo cual se reunirá el Ayuntamiento el día diez del actual y hora de las diez de un mañana, poniéndose después de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán reclamar los vituperados.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que por Tomás Sanchez Gonzalez, se había hecho renuncia del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, y que en sustitución venia desempeñándolo interinamente Tomás Moran Aguon. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Presidente y que se le expida la credencial en propiedad.

Tramitándose por el Sr. Alcalde, se dio cuenta a la Corporación, de una comunicación del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, manifestando, que por iniciativa de la Comisión Abguelta de esta provincia, rogaba a este Ayuntamiento emita una representación a la Asamblea regional que ha de tener



lugar en dicha Capital el día doce del actual. La Corporación por unanimidad acordó nombrar para que lo represente en dicho acto a D. Antonio Sierra Sauro, a quien se hará saber su incumbencia.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. con-
suntamente de que yo el Secretario certifico=

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Statatis Figueroa Clemente Villarreal

Edificio 101



Sección ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Sauro

Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

Statatis Figueroa Suran

Manuel Suran Santos

Clemente Villarreal Aguirre

Secretario

D. Federico Ortel Gaurier

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día diecinueve de Enero de mil novecientos quince, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Sauro, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 26 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, debe procederse a depurar las incompatibilidades que pudiera haber por parentesco. La Corporación después de examinar la lista de los menos individuos para el corriente año y los que de los años anteriores han de pasar la comisión, y observar se encuentran en dicho caso los Sres. Concejales D. Manuel Suran Santos, D. Bernardo Alcedo Millan, D. Manuel Rubio Gallego y D. Clemente Villarreal Aguirre, como igualmente el Antonio S. Federico

Señor Franer, por unanimidad acordó nombrar para que los sustituyan a D. Pedro Alvarado Calle, D. Manuel Guequira Miranda, D. José Villarreal Gallego, y D. Antonio Aguiro delgado, Concejales de sesiones anteriores, nombrando como Secretario a D. José M. Morales Prudente, a quienes se hará saber en nombramiento.



Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado, firmando esta acta los señ. concejales, de que certificó

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Natalio Figueroa Clemente Villarreal

Manuel Guaman

Edenio Cortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Aguiro

Señ. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

Natalio Figueroa Guaman

Manuel Guaman Santos

Clemente Villarreal Aguiro

Secretario

D. Edenio Cortés Franer

En la villa de Reina a veintidós de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los señ. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguiro, por quien se declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad que aprobada, dando lectura a los boletines especiales, recibidos durante la presente semana.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Cooperación que suscitándose en mal estado el camino vecinal que de esta villa conduce a la de Santa del Arco y la calle de D. Antonio de este pueblo, debia en cuanto fuere posible proceder al reparo de los mismos.

El Ayuntamiento de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordó se verificasen expresados trabajos por administración y con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta, que firmó



los Sres. concurrentes, de que certifique =
Antonio Gervasio Manuel Rubio

Natalio Figueroa Clemente Villarroel
Manuel Jurán

Siderio Ortés

Providencia / La prougo qo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reunida treinta y cinco de Enero de mil novecien



to quince certifique =
El Alcalde
Antonio Gervasio

El Secretario
Siderio Ortés

Sesion extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gervasio Jurán

Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

Natalio Figueroa Jurán

Donardo Ouedo Espinosa

Clemente Villarroel

Secretario

D. Siderio Ortés

En la villa de Reina a primero de Febrero de Setecientos de mil novecientos quince, siendo las doce del dia, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gervasio Jurán, los Sres. Concejales que al margen se expresan delandose abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y por disposicion del Sr. Alcalde go el Secretario de lectura entera de las listas de las Elecciones en que se distribuyeron los electores, extendiendose inmediatamente las papiletas con los nombres de estos, que despues de sortadas fueron separadamente dobladas, e introducidas en un globo preparado al efecto, en el cual fueron removidas varias veces, procediendose despues a extraerlas una a una, por un modo de corteidad, tantas papiletas como individuos habian de elegirse en cada Eleccion respectivamente, dando el siguiente resultado.

Sesion primera

D. Luis Mateos Mendez
D. Juan Moreno Gallego
D. Hipólito Mendez Cillégas.



Sesión segunda

A. Don Manuel Gallego,
D. Eusebio Gallego Novate

Sesión tercera

D. Fernando Cabanas Romal
D. Antonio Guerrero delgado.

Cuyos siete Sres. fueron proclamados Señales Honorados mandando que se publique la lista de los mismos y se les notifique para los fines procedentes.



A no teniendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. condecorados, de que certifique -

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Esteban Figueroa Clemente Villarroel
Bernardo Acosta

Asesoría Privada

Señal Presidente

D. Antonio Gonzalez Novate
Sr. Gomayales

D. Manuel Rubio Gallego

Esteban Figueroa Duran
Manuel Duran Sauton

Secretario

D. Federico Ortíz Granier

Señal Ortes

En la villa de Mexico, veidos las ocho de la noche del día siete de Febrero de mil novecientos quince, se reunió en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sres. Gomayales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Novate por quien fue declarado abierto el acto y leído el acta anterior, por unanimidad fue aprobada stando se lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Esto continuó se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de un escrito presentado por el señor de Fuente del Arco, Praxedis Melian Hoyos, solicitando se le suministraran varias fincas rústicas en este término municipal. La corporación por unanimidad acordó se suministraran dichas fincas a nombre del exonerado señor, y se le dió de baja a los señores que fueron de este pueblo, Estanislao Rubio Lopez y Estanislao Romero Cabanas.

Tambien por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de la Ciudad de Mexico, dando conocimiento de que el día quince del corriente, tendrá lugar la discusión y aprobación del



perseguido Gaudario para el año corriente. La Corporacion por unanimidad, acordó nombrar para que la represente en dicho acto al Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Mazon.



Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los dñs. conacordados, de que certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Natalis Figueroa

Manuel Suarez

Fedrico Cortes

Deligencia la pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los dñs. Concejales. Reina a catorce de Setiembre de mil novecientos quince, certifico =



El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Secretario

Fedrico Cortes

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Mazon

Manuel Rubio Gallego

Natalis Figueroa

Manuel Suarez

Fedrico Cortes

Secretario

D. Fedrico Cortes

En la villa de Reina a veinticinco de Setiembre de mil novecientos quince, pasado la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los dñs. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Antonio Gonzalez Mazon, al efecto de celebrar reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy, celebrandose abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad que aprobada, dando lectura a los distintos officios recibidos ultimamente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa un escrito presentado por Fernando Caberas Bernat, solicitando se le admitieran varias fincas en este termino municipal; la Corporacion despues de enterado, acordó se admitieran expresadas fincas a dicho



En, y se le deu de baja a los que las traen puestas a un nombre.
 Suo teniendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por ter-
 minado el acto con la presente acta que firman los Sres. conce-
 dotes, de que antigüo =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio
 Natalio Figueroa Clemente Villarroel
 Manuel Guerra Federico Esté

Señón extraordinario

Alcaldé Prudente

D. Antonio Gonzalez Figueroa

Sres. Concejales

D. Natalio Figueroa Duran

Manuel Figueroa Duranda

José Villanobal Gallego

Secretario

D. José de Morales Maculita,

En la villa de Reina a cinco dias de la noche del
 día veintidos de Mayo de mil novecientos quince, hora se-
 ñalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitu-
 litar los Sres. Concejales que al margen se expresan
 bajo la presidencia de D. Antonio Gonzalez Figueroa, declara-
 dose abierto el acto.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que como
 ya consta a la Corporacion, esta sesión tiene por ob-
 jeto tratar de los asuntos siguientes.

Primero: Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que verificado el recense de los
 mores del recemplaro actual debe procederse al nombramiento del
 Alférez que ha de reconocer el día siete de Agosto próximo a los mo-
 res expresados segun o no defecto físico como dispone el art. 102
 de la vigente Ley. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar
 para dichos reconocimientos al batallón de esta villa D. José Manuel
 Alcantara, al que se hará saber en nombramiento.

Segundo: Tambien expuso el Sr. Presidente, como quina que en el mismo
 acto de la clausura y desboracion de soldados de los mores del rec-
 emplaro actual y los de renision de años anteriores han de ser tallado
 a vista del Delegado de la Autoridad Militar, si fuese designado por el
 Jefe del Ejército, mas como en esta localidad se carece de guar-
 nison y en ella no se encuentra ninguno de este orden de reserva, ni que pertenezca a la reserva, a tenor de lo que prescri-
 be el artículo 102 de citada Ley queda el Ayuntamiento enar-

por la mediación a persona competente previa la gratifi-
 cación que se le señale. La Corporación después de entra-
 da por unanimidad acordó nombrar al vecino de esta Villa
 D. Antonio Salgado Gonalera, que suena dieces circunstancias
 y haber pertenecido a la clase de cabo en el Ejército, asignándole
 la gratificación de veinte pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo
 6.º del presupuesto municipal vigente, sin perjuicio de la designa-
 ción que pudiera hacer el Sr. Gobernador Militar de la provin-
 cia para que prevenga la mediación por no existir en esta
 Oficial del Ejército Retirado.

Tercera; Hizo continuo manifiesto el Sr. Alcalde la conveniencia de que
 la Corporación señale la renta o haber que ha de disfrutar una
 familia para que en esta localidad pueda ser reputada pobre en
 consecuencia con la regla 4.ª artículo 88 de la Ley de Reemplazos de
 11 de Julio de 1838, modificada por la de 21 de Agosto de 1896.
 En virtud de lo expuesto la Corporación por unanimidad acordó
 que en tanto justificadas razones no aconsejen variación se considere
 pobre en la provincia clasificación y declaración de soldados a toda
 persona cuya renta o haber no exceda de una peseta diaria, aumen-
 tando veinticinco céntimos más por cada individuo más de que con-
 ste en familia.

Cuarta; También expuso el Sr. Alcalde que con arreglo a la vigente Ley en los ca-
 sos de exención que se interpongan para acreditar la pobreza del que alegue esta
 clase de exención, declaren cuatro testigos, dos por el que lo interponga y los otros
 dos sean en nombrados por el Ayuntamiento. La Corporación de acuerdo
 con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad, designar
 como testigos a Don Rodríguez Roque y Antonio Hernandez Serran-
 dero, padres de los mozos m.º ocho y nueve del sorteo del corriente año y para el
 alguno de estos alegare alguna exención a Don Delgado Gonalera, padre del
 mozo número diez del sorteo.

Y no teniendo ninguno otro asunto de que tratar se dió por termina-
 do el acto firmando esta acta los Sr. concurrentes, de que certifico =

Antonio Gonalera Catalina Ojuelo

Manuel Cervera Alcalde de Don Villarreal Salgado

Jose M. Morales



Sígueme / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reina a las



secho de Sesión de mil novecientos quince, certifico =

El Alcalde

Antonio González

El Secretario,
Sedicio Ortíz

Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
Sr. Antonio González, Diputado
Sres. Concejales
Sr. Manuel Rubio Gallego
Natalio Figueroa Duran
Manuel Duran Santos
Secretario
Sr. Sedicio Ortíz francés,

En la villa de Reina, a las ocho de la noche del día de hoy, a las siete de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio González Diputado, por quien se declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad que aprobada, dando lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Esto continuó se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de un escrito presentado por Sr. Aquilino Agate, solicitando se le auxiliara con varias fincas rústicas en este territorio municipal. La Corporación por unanimidad acordó, se le auxiliara expresadas fincas y se den de baja a los que las traen puestas a su nombre.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, debe señalarse día y hora para el acto de resolución de excepciones. La Corporación por unanimidad acordó designar el día veintinueve del actual y hora de las once de mañana. lo que se hará saber al público por medio de edictos, que serán colocados en los sitios de costumbre y por papetitas duplicadas a los interesados.

Como que se dió el acto por terminado con la presente acta, que firmaron los Sres. concurrentes, de que certifico =

Antonio González, Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Manuel Duran

Sedicio Ortíz



Sígueme / La pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar



tar, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Asi es catorce de Agosto de mil novecientos quince, certifico =

El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Pedro Cortes



<u>Sesion ordinaria</u>
<u>Alcalde Presidente</u>
<u>D. Antonio Gonzalez Aguero</u>
<u>Sres. Concejales</u>
<u>D. Manuel Rubio Gallego</u>
<u>D. Esteban Pujero Suan</u>
<u>D. Manuel Sison Santos</u>
<u>Secretario</u>
<u>D. Pedro Cortes Zamor</u>

En la villa de Nueva a veintinueve de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, al efecto de celebrar sesion ordinaria, se reunieron en la Sala Capitulada los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguero por quien se dicto el acto y dada el acta anterior por unanimidad fue aprobada, dando lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Este continuo se dio cuenta por el Sr. Alcalde de dos escritos presentados por Juan Rubio Romero solicitando se le auxiliasen varias fincas rústicas y una urbana en este término municipal. La Corporacion por unanimidad acordó se le auxiliasen compradas fincas y se den de baja a los que las traen puestas a sus nombres.

Y no teniendo unigun otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con la presente acta que firman los Sres. convecades, de que certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Esteban Pujero

Manuel Sison

Pedro Cortes



Seguira / La pougo de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por



Acta de sesión de los Sr. Concejales. Peñíscola veintiocho de Mayo de mil novecientos quince, estendió -

El Alcalde
Antonio Gualter

El Secretario,
Federico Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gualter Muñoz

Sr. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

Natalio Figueroa Duran

Manuel Duran Santos

Secretario

D. Federico Ortíz Frañer

En la villa de Peñíscola a once de mayo de la noche del día once de mayo de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular al efecto de celebrar sesión ordinaria, los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Antonio Gualter Muñoz, declarando abierto el acto y leyó el acta anterior por unanimidad que es aprobada, dando se lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente se dió por el Sr. Alcalde cuenta de un escrito presentado por D. José Molinero Ortiz, solicitando se le auxiliara con las fincas rústicas en este término municipal; la Corporación por unanimidad acordó se le auxiliara con las fincas rústicas que se den de baja al que las tenga puestas a su nombre.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto con la presente acta, que firman los Sr. Concejales a que yo el Sr. estendió -



Antonio Gualter

Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Manuel Duran

Federico Ortíz

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gualter Muñoz

Sr. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

Natalio Figueroa Duran

Manuel Duran Santos

Secretario

D. Federico Ortíz Frañer

En la villa de Peñíscola a once de mayo de mil novecientos quince, a once de mayo de la noche del día once de mayo de mil novecientos quince, se reunieron para celebrar sesión ordinaria, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gualter Muñoz, quien declaró abierto el acto y leyó el acta anterior por unanimidad que es aprobada, dando se lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente sesión.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un escrito presentado

tado por el Interoquis fallgo Herar para que se le amillare una
fuerza en este termino municipal al rto de las Ptas. La
Corporacion en vista de que expresada fuerza no figura aun
llamada a nombre de persona alguna, por unanimidad acordó
se tome nota preventiva para haerlo en su dia.

Seguidamente y tambien por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un certi-
fido del Juzgado de Instruccion del Regto. Sup. de ferrederas de gran
union en Oradajon, al efecto de que se instruya expediente de concepcion
en favor del moro Encarnio Rubio Encarnio, para lo cual deben nombrar
se por el Ayuntamiento dos testigos para recibales declaracion. La Cor-
poracion en vista de lo manifestado por el Sr. Procurador acordó de
seguir a los señores de este pueblo Antonio Hernandez Hernandez,
y Luis Algado Hernandez, padre de los moros del nuevo plano actual
numero uno y diez del sorteo.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse se dió el
acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sres.



de que certifico =
Antonio Gonzalez Manuel Rubio
Natalio Figueroa
Manuel Guaran
Pedro Cortés

Deligencia / Lo pongo en orden el Sr. Alcalde, para hacer constar que la reunion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta
de asistencia de los Sres. Concejales Nueva dieciseis Abil de mil nove
cientos quince certifico =



El Alcalde
Antonio Gonzalez
El Secretario
Pedro Cortés

- Señor ordinario
- Alcalde Procurador
 - D. Antonio Gonzalez Hernandez
 - Pro. Concejales
 - D. Natalio Figueroa Guaran
 - Manuel Guaran Cortés
 - Manuel Cortés de Arce
 - Antonio
 - D. Pedro Cortés Guaran

En la villa de Nueva, siendo las ocho de la noche del dia veinti-
tercio de abril de mil novecientos quince, se reunió en la
Sala Capitular para celebrar reunion ordinaria los Sres. Conaja-
les que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Antonio Gonzalez Hernandez, quien declaró abierto el
acto y lida el acto anterior por unanimidad se aprue-

bada dandonse lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos
 Hizo continuos la Corporacion a propuesta del Sr. Alcalde acordó
 que con cargo al capitulo 1.º art. 2.º del presupuesto municipal en
 quite, ordene al Departamento de los fondos municipales, faculte un
 resaca de renta de retenta y emision de rentas de renta a pobes enajenadas
 y ruidas pobes de estas ruidas.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió por ter-
 minado el acto con la presente acta que firmaron los citos, comuni-
 cantes de que entrego -



Antonio Gonzalez y Natalio Figueroa

Manuel Guaran

Clemente Villarroel

Federico Montes

Señor extraordinario

Alcalde Presidente,

D. Antonio Gonzalez

Señores Concejales

D. Natalio Figueroa

Manuel Guaran

Bernardo de Cedeo

Clemente Villarroel

Secretario

D. Federico Montes

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del
 día veintinueve de Abril de mil novecientos quince, hora
 señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Consue-
 tuda bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez
 Mayor, los Sr. Concejales que al margen se relacionan
 declarandose abierto el acto y leído el acto anterior fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que estando señalado
 a este pueblo el día de Mayo próximo para el fin de
 ciones ante la Comisión mixta de Reintegración, debe procederse al nombramien-
 to de Comisionados. La Corporacion por unanimidad acordó nombrar con el doble
 partido de Delgado a D. Antonio Gonzalez Mayor, al que se le entregaran los docu-
 mentos prevenidos por la Ley señalandosele con cargo al capitulo 1.º art. 6.º del pre-
 puesto como retribucion por gastos de viaje y sueldo de los meses la suma de
 renta y una renta senata y emision de rentas.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado
 firmando los citos, comunmente esta acta entrego -



Antonio Gonzalez y Natalio Figueroa

Manuel Guaran

Clemente Villarroel

Bernardo de Cedeo

Federico Montes



Deliguen / Se pongo de orden del Sr. Alcalde para acreditar que la ración ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Reúne dos. Mayo de mil novecientos quince, catorce =

El Alcalde,
Antonio González

El Secretario,
Pedro Otero

Señor ordinario
Alcalde Presidente
D. Antonio González
Sres. Concejales
D. Natalio Frejuno Suran
Marcos Suran
Señor Secretario
Pedro Otero

En la villa de Reus a nueve de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Suran, quien declaró abierto el acto y leído el acto anterior por una comisión que aprobada, daudore lectura íntegra a los no leídos últimamente recibidos.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde, sus convenientes nombrar su guarda temporaria, en vista de los abusos que por los cuadreros vienen cometiendo. La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó nombrar al vecino de este pueblo doctor Don Suran Ferrnandis, abonándole una peseta cincuenta céntimos diarios, con cargo al capt. 3º art. 1º del presupuesto municipal.

También expuso el Sr. Alcalde, que siendo la época en que han de formarse los apendices al anillamiento, se ha encargado de estos trabajos a persona competente. La Corporación por unanimidad acordó se encargue de la formación de los mismos el Secretario de Ayuntamiento D. Pedro Otero Ferrnandis abonándole como retribución la cantidad consignada en presupuesto.

Se no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la presente



que firman los d^{os}. concejales de que entendió =

Antonio Gonzalez Natalis Figueroa

Bernardo Tordo

Manuel Duran

Sedicio Cortés

Deligencia / La prouzo yo el Ayuntamiento para haer contar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los d^{os}. Concejales, Reina dieciseis Mayo de mil novecientos tres quince, entendió =



El Alcalde

Antonio Gonzalez

Antonio Cortés

Reunion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Aguilar

Concejales

D. Natalis Figueroa Duran

Manuel Duran Santos

Manuel Duran Aguiar

Secretario

D. Sedicio Cortés Ferrer

En la villa de Peña siendo las ocho de la noche del día veintidós de Mayo de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular, los d^{os}. Concejales que al margen se relacionan, al efecto de alher reunion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguilar, quien dictó escrito el acto y leído el acto anterior por unanimidad fué aprobado, dando lectura a los boletines oficiales recibidos últimamente.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente deban reintegrarse al Depósito de los fondos municipales las cantidades siguientes.

De 40'73 pesetas por cantidades Suicidios en Madrid en el corriente año.

De 321'25 pesetas por igual concepto en Badajoz.

De 20' - pesetas pagadas a D. Manuel Rubio Salgado, por su retención como Comisionado para la entrega en la Hona de los esclavos de 1914

De 20 pesetas a Antonio Salgado Gonzalez como tallador en el año corriente.

De 41'65 pesetas a D. Antonio Gonzalez Aguilar, como Comisionado para el juicio de exámenes en Badajoz.

De 28'35 pesetas por la adquisición de cuñeros para el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó que expresadas cantidades se satisfagan con cargo a sus respectivos cap^{ts} part^{es} del presupuesto.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dió el



esto por terminado con la presente acta que firman los señores

Antonió Gornaler y Natalio Figueroa
Manuel Suran y Clemente Villarrout

Indiviso Cortés

Señoría/ La porra y el Ayuntamiento de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores Concejales, Nueva treinta y Nueve de mil novecientos quince.



El Alcalde

Antonió Gornaler

El Secretario
Indiviso Cortés

Señoría/ Igualmente hago constar que por la misma causa que la anterior no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, Nueva seis Junio de mil novecientos quince, entiglo



El Alcalde

Antonió Gornaler

El Secretario
Indiviso Cortés

Sesión extraordinaria	
Alcalde Presidente	
D. Antonió Gornaler Mounon	
Bor. Concejales	
D. Manuel Muro Gallego	
Natalio Figueroa Suran	
Manuel Suran Santa	
Secretario	
D. Indiviso Cortés Franer	

En la villa de Reina a trece de Junio de mil novecientos quince, siendo las ocho de la noche, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonió Gornaler Mounon quien declaró abierto el acto y leído el acto anterior por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente deben reintegrarse al Ayuntamiento del Ayuntamiento, las cantidades siguientes.

- La de 434'75 pesetas abonadas en la recomposición del caudal general que de esta villa conduce a la de Puerto del Obispo.
- La de 278 pesetas en la recomposición de la calle de El Anticuario
- La de 1500 pesetas por la adquisición de esta para la fusión de la Gaudularia del corriente año.

La de 994 pesetas pagadas por Goulliguito provincial del corriente año correspondiente al 1º y 2º trimestre.

La de 2840 pesetas al Agente del Ayuntamiento en Madrid, por un haber del segundo semestre del año de 1914.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman los Sr. concejales, de que certifico -



Antonio González Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Manuel Suran

Seduno Ortés

Seguiente se pone yo el Secretarío para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sr. Concejales, Reunida veinte de Junio de mil novecientos



quinie, certifico -

El Alcalde

Antonio González

El Secretarío

Seduno Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio González

Sr. Concejales

D. Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Bernardo Olvido

Secretarío

D. Seduno Ortés

En la villa de Recua a veintinueve de Junio de mil novecientos quinie, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los Sr. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González. El Sr. Concejale don Bernardo Olvido declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad que aprobada, se dio lectura en los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde debe reintegrarse al Ayuntamiento de los fondos municipales las cantidades siguientes:

La de 150 pesetas abonadas por razones domiciliarias

La de 20 pesetas por las facturas de 1º Junio y 1º Abril del corriente año para el cobro de intereses de indemnizaciones.

La de 32'65 pesetas reintegro de lo abonado por el cobro de matriculas de comuneros del año actual.

La de 15 pesetas por el 10 p/o. a la Hacienda por la adquisición de



papel de cuentas gubernativas.

La Corporación por unanimidad acordó que expresadas cantidades se satisfagan la primera con cargo al capt. 5.º art. 2.º y las restantes al capt. 11 art. único del presupuesto municipal.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. comu-



tes de que certificó -
Antonio González Manuel Rubio

Facilio Mejías

Bernardo de Hieda

Siderio Ortíz

Seguina/ La pongo yo el secretario, para haver contar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Rema cuatro de Julio de mil novecientos quince, de que certificó -



El Alcalde,

Antonio González

Siderio Ortíz

Otras/ Igualmente y de orden del Sr. Alcalde, hago contar, que por la misma causa que la anterior no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Rema once de Julio de mil novecientos quince, de que certificó -



El Alcalde,

Antonio González

El Secretario

Siderio Ortíz

Señor ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Aguilar
Sec. Concejales
 D. Natalio Figueroa Suran
 Manuel Gerguira Miranda
 Jose Villanov Salgado
Secretario
 D. Federico Cortes Franer

En la villa de Peña a diecho de Julio de mil novecien-
 tos quince, se reunieron a las ocho de la noche en la Sala
 Capitulor al efecto de celebrar sesión ordinaria los Señ. Con-
 cejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguilar, por quien
 se declaró abierto el acto y leído el acta anterior por una-
 nidad que aprobada dándose lectura a los boletines ofi-
 ciales últimamente recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde debiéndose al nombra-
 miento de Comisionado para la entrega en Caja de los monos del
 remplazo actual. La Corporación en vista de lo manifestado por
 el Sr. Presidente, por unanimidad acordó nombrar como Comi-
 sionado para dicho acto, a D. Manuel Muñoz Salgado, al que se le abo-
 nará por gastos de viaje y con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto
 municipal, la suma de veinte pesos.



Finalizado según otro asunto de que supiere, se dió el
 acto por terminado con la presente acta que firman los Señ.
 Concejales de que certifica =

Antonio Gonzalez Natalio Figueroa
 Manuel Gerguira José de + de Jose Villanov
 Federico Cortes

Señor ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gonzalez Aguilar
Sec. Concejales
 D. Manuel Muñoz Salgado
 Natalio Figueroa Suran
 Manuel Suran Santa
Secretario
 D. Federico Cortes Franer

En la villa de Peña siendo las ocho de la noche del
 día veintinueve de Julio de mil novecientos quince, al
 efecto de celebrar sesión ordinaria, se reunieron en la Sa-
 la Capitulor los Señ. Concejales que al margen se ex-
 presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gon-
 zalez Aguilar, quien declaró abierto el acto y leído el acta
 anterior por unanimidad que aprobada, dándose lectura a los bo-
 letines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que siendo pronto la
 época en que ha de procederse a la ejecución del presupuesto

to municipal para el año de mil novecientos quince, deben acordarse los arbitrios de que ha de hacer uso este Ayuntamiento en dicho año. La Corporacion por unanimidad acordó que se haga uso del 12 pto. sobre la contribucion industrial y el 48 1/2 pto. sobre el ensabonamiento de consumos, no recargandose nada sobre el dolo personal.



Fuero teniendo en cuenta este asunto de que ocuparse, se dió el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Srs. concurrentes de que certifica -

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Natalio Figueroa Manuel Guay

Sedacio Ortés

Se acuerda que se ponga el Ayuntamiento, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Srs. Concejales, Reina primero Ayuntamiento de mil novecientos quince certifica -



El Alcalde

Antonio Gonzalez

El Ayuntamiento

Sedacio Ortés

Señor ordinaria
Alcalde Presidente
D. Antonio Gonzalez
Sr. Concejales
Manuel Rubio Gallego
Natalio Figueroa Duran
Alcance Villarreal Aparicio
Secretario
D. Sedacio Ortés Guay

En la villa de Reina reunido las ocho de la noche del dia ocho de Agosto de mil novecientos quince, se reunió en la Sala Capitulor al objeto de celebrar reunion ordinaria, los Srs. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Moner, quien declaró abierto el acto y leido el acta anterior por unanimidad fué aprobado, devandose lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Alcalde de Brihuega de veintinueve de Junio último interesando la agrupacion o asociacion entre n, para de comun acuerdo proceder al nombramiento de Inspector de Higiene.

y Sanidad Pinará, con arreglo al art.º 13 de la Ley de Episcopatía de 18 de Diciembre de 1914 y 201 del Reglamento, para su ejecución y no existiendo en esta villa Situación titulada que pueda nombrarse para ejercer dicho cargo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda asociarse al de Branneria y en su caso al de Casas de Reina si estuviere en las mismas circunstancias para la designación del que haya de desempeñarlo y que reúna las condiciones exigidas en referida Ley y Reglamento para lo cual da la mas amplia autorización a la Corporación municipal de Branneria para el nombramiento de Inspector de Higiene y Sanidad Pinará para este pueblo, el de aquella villa y la de Casas de Reina. Dándose certificación de este acuerdo, que será remitido al Sr. Alcalde de expresada villa de Branneria.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que ejecutándose en mal estado el camino vecinal que de esta villa conduce a la de Millones y la calle del Cantillo de este pueblo, debía en cuanto fuese posible procederse al reparo de los mismos.

El Ayuntamiento de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde por unanimidad acordó se ocupasen dichos trabajos por administración y con cargo a sus respectivos capt.º y art.º del presupuesto municipal siguiente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. conyumentes de que certifica =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Fatalis Figueroa Clemente Villarroel

Federico Otero

Adiguena / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia





cia de los Sr. Concejales. Peñisa quince de Noviembre de mil
 novecientos quince. Antepuso -
 Edictos.
 Antonio Gorrater
 El Secretario
 Federico Ortés

Junión ordinaria
Alcalde Presidente
 D. Antonio Gorrater Peñisa
Sr. Concejales
 D. Manuel Rubio Gallego
 D. Natalio Figueroa Duran
 D. Clemente Villarrod
Secretario
 D. Federico Ortés Peñisa

En la villa de Peñisa a veintidos de agosto de
 mil novecientos quince, siendo la hora señalada
 se reunieron en la Sala Capitular al objeto de cele-
 brar sesión ordinaria los Sr. Concejales que al mar-
 gen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Antonio Gorrater Peñisa, quien dicta-
 ró acerca el acto y leida el acta anterior por una
 mayoría que aprobada dondese lectura a los boletines ofi-
 ciales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó al Sr. Alcalde debe reintegrarse
 al depositario de los fondos municipales, las cantidades si-
 guientes,
 La de 23'10 cent.^{os} por el primer semestre del corriente año abonada
 al objeto de este Ayuntamiento en Moduel;
 La de 20 pegas a D. Manuel Rubio Gallego, como Comisionado
 para la entrega en Caja de los moros del reemplazo actual.
 La Corporación acordó se reintegren caperadas cantidades con car-
 go a los respectivos capt.^{os} y cont.^{os} del presupuesto municipal.
 Sin tenerse ningún otro asunto de que ocuparse re-
 dió el acto ya terminado, firmando esta acta, los Sr. Concejales
 presentes, antepuso -



Antonio Gorrater Manuel Rubio
 Natalio Figueroa Clemente Villarrod
 Federico Ortés

El Excmo. Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reina veintinueve Agosto de mil novecientos quince etc. etc.



El Alcalde,
Antonio González

El Secretario
Francisco Ortés

<u>Sesión ordinaria</u>
<u>Alcalde Presidente</u>
D. Antonio González Muñoz
<u>Sres. Concejales</u>
D. Manuel Rubio fallero
Natalio Figueroa Duran
Clemente Villarreal Obispo
<u>Secretario</u>
D. Francisco Ortés granero

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día cinco de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Muñoz, por quien se declaró abierto el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada dando

señal a los boletines oficiales recibidos durante la última semana. Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, desear reintegrarse al depósito de los fondos municipales, las cantidades siguientes.

- La de 415'25 ptas. satisfechas por la recomposición del camino de Alatorre
- La de 55'70 ptas. por Contingente escolar del 1.º y 2.º semestre del corriente año.

El Ayuntamiento acordó u reintegren expresadas cantidades con cargo a sus respectivos capít. y art.º del presupuesto.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que certifica -



Antonio González Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Clemente Villarreal

Francisco Ortés

<u>Sesión ordinaria</u>
<u>Alcalde Presidente</u>
D. Antonio González Muñoz
<u>Sres. Concejales</u>
D. Manuel Rubio fallero

En la villa de Reina a doce de Septiembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron

D. Natalio Figueroa Duran
Alcalde Villarroel
Secretario
D. Pedro Vides

se reunieron en la Sala Capitular, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Duran, quien declaró abieto el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aprobada, deudose leer a los señores oficiales recibidos durante la presente semana.

Abieto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el año de 1916, y estimandole conforme y ampliado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones urgentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la decision y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dio el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sr. concurrenentes, de que certifico =



Antonio Gonzalez Manuel Rubio
 Natalio Figueroa Clemente Villarroel
 Pedro Vides

Diligencia / Se ponga de orden del Sr. Alcalde para, haber conatar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha pudi do tener efecto por faltar de asistencia de los Sr. Concejales, en la noche de Septiembre de mil novecientos quince, certifico =



El Alcalde,
 Antonio Gonzalez
 El Secretario,
 Pedro Vides

Sesion ordinaria
Alcalde Presidente
D. Antonio Gonzalez Duran
Sr. Concejales
D. Manuel Rubio Gallego

En la villa de Villarroel, a cinco dias de la noche del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular los

D. Natalio Figueroa Duran
Clemente Villarreal Argüeso
Senador
D. Federico Céspedes

D. González que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Moreno, quien declaró abierto el acto y leido el acto anterior, por unanimidad fué aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde sobre reintegrarse al Depósito de los fondos municipales, la suma de doscientas setenta y dos pesetas, satisfechas en la recomposición del empedrado de la Calle del Castillo. La Corporación acordó reintegrarse en su totalidad con cargo a su correspondiente capít.º y art.º del presupuesto municipal vigente.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico =

Antonio González Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Clemente Villarreal

Federico Céspedes

Sección ordinaria

Alcalde Presidente

D. Manuel Rubio Fallaga

D. González

D. Natalio Figueroa Duran

Manuel Duran Santos

Clemente Villarreal Argüeso

Senador

D. Federico Céspedes

En la villa de Revue, a tres de octubre de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. González que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rubio Fallaga, quien declaró abierto el acto y leido el acto anterior por unanimidad fué aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Acto continuo por el Sr. Presidente se dió cuenta al Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador Gurié de la provincia fecha veintidós de Septiembre último y entrada dicha Corporación acordó por unanimidad, declarar como vacantes ordinarias que han de ser reemplazadas a la próxima renovación anual de estos González por el mismo distrito de que consta este Municipio; esas vacantes correspondan a los Sres. D. Antonio





Don Juan Mazon, D. José Panfondon, D. Manuel Duran Santos
y D. Bernardo de los Millan; que este acuerdo se haga inmedia-
tamente público en esta localidad y se remita certificación
literal del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia
para su publicación en el boletín oficial.



Manuel Rubio Natalio Figueroa

Manuel Duran

Manuel Villarroel

Federico Ortíz

Diligencia / Se ponga de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la
reunión ordinaria, correspondiente al día de hoy, no ha podido te-
ner efecto por falta de asistencia de los Sres. Concejales. Revie sea

Plato de mil novecientos quince, certifié -

El Alcalde

El Secretario
Federico Ortíz

Antonio Gonzalez

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Mazon

Sres. Concejales

D. Manuel Rubio Gallago

Natalio Figueroa Duran

Manuel Villarroel Mazon

Secretario

D. Federico Ortíz Ferrer

En la villa de Reina, reunido los seños de la noche
del día dieciocho de Octubre de mil novecientos quince,
se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar
reunión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Gonzalez Mazon, quien declaró abuelto el acto

de el acto anterior, por unanimidad que aprobada, dan-
do lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, que siendo la época
en que han de hacerse los repartimientos de territorial para
el año de mil novecientos dieciséis, necesitaba nombrar por

son competente para llevar a cabo estas tentajas. La Corporación de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente acordó usar para que los exigiese a D. Federico Ortés Grau, abonándole como retribución y con cargo al sept. 1.º art. 9.º del presupuesto municipal la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico

Antonio González Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Clemente Villarreal

Federico Ortés



Se sigue y se pone por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores regidores. Ovejería veinticuatro de Octubre de mil novecientos quince

El Alcalde,

El Secretario
Federico Ortés

Antonio González



Sesión ordinaria
Alcalde Presidente
Sr. Antonio González
Sr. Concejales
D. Manuel Rubio
Natalio Figueroa
Clemente Villarreal
Secretario
D. Federico Ortés

En la villa de Ovejería a trece y uno de Octubre de mil novecientos quince, a las once y media de la noche se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González González, quien declaró abierto el acto dando lectura al acta anterior por unanimidad que aprobada, da conformidad a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Acto continuo, manifestó el Sr. Alcalde haber recubierto al Sr. Ayuntamiento de los fondos municipales la suma de veinticinco pesetas veinte céntimos por la adquisición de negros para las elecciones. El Ayuntamiento por unanimidad acordó ser...

tegrada dicha cantidad, con cargo al capít. 14 art. 7º del mun
pueblo municipal.



Y no teniendo unigen este asunto de que ocuparse se
dió por terminado el acto con la presente acta que firmar
los señ. Concejales, de que entendié

Antonio González Manuel Rubio

E Natalio Figueroa Clemente Villarroel

Federico Ortiz

Diligencia / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para que
conste que la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de



los señ. Concejales. Nueva nota de Honorables de mil novecientos
quince, entendié

El Alcalde,

Antonio González

El Secretario,
Federico Ortiz

Sesión extraordinaria

Señ. que asistieron

- D. Antonio González Figueroa
- Manuel Rubio Gallego
- Natalio Figueroa Duran
- Manuel Duran Santos
- Clemente Manuel Figueroa
- Antonio
- D. Federico Ortiz Zamora,

En la villa de Reina a dos de Noviembre de mil no
vecientos quince, siendo la hora señalada en la comu
catoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Figueroa, al obje
to de celebrar sesión extraordinaria, los señ. Concejales
que al margen se relacionan deliberando acerca el
acto y leida el acta anterior por unanimidad fue
aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los señ.
Concejales les consta por el objeto de la convocatoria era fijar depués
vamente las cuentas del municipio, pertenecientes al año de
mil novecientos catorce, que estaban sobre la mesa con el día
tenían emitido sobre ellas por el Regidor Indio. En su virtud y
por la lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron
por los señ. Concejales las cuentas referidas y determinaron
fijar el cargo en diez mil cuatrocientos sesenta y dos
pesetas sesenta y cinco céntimos y la data en nueve mil

reunidos veintidós vecinos que se reúnen, acordando al propio tiempo a pagar las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para inscripción y censual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161, de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ello se le opona y aparezca.



Y no habiendo ningún otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto, con la presente acta que firman los dos concejales, de que certifico -

Antonio González

Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Clemente Villarreal

Manuel Juan

Sebastián Ortés

Religioso / lo pongo de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, previa convocatoria de veintidós vecinos que se reúnen, de que certifico -



Antonio González

Sebastián Ortés

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente,

D. Antonio González

Sr. Concejales,

D. Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Clemente Villarreal

Sebastián Ortés

D. Sebastián Ortés

En la villa de Nueva, a veintidós de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relaciona al objeto de celebrar reunión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Manuel, quien declaró abierto el acto y leyó el acta anterior por una comisión que aprobada, daudare lectura a los señores oficiales reunidos anteriormente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de un asunto por



Leído por el señero de este pueblo, para que se le acullaren
varias finas en este término municipal, a su nombre y
al de sus hermanos, Don Segundo, Antonio y Julio Matos
Galligo, la Corporación por unanimidad acordó se acullaren
dichas finas a expresados señeros y se deu de bajar al que las
trae puestas a su nombre.

Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse se
dió por terminado el acto con la presente acta que firmaron
los señeros, conmutas, asígló =



Antonio Ferrater Manuel Rubio
Natalio Figueroa Clemente Villarroel
Pedro Oñate

Aliguión / La ponga de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido ce-
larse efecto por falta de asistencia de los señeros Concejales. Que a veinte
día de Noviembre de mil novecientos quince, asígló =



El Alcalde El Secretario
Antonio Ferrater Pedro Oñate

- Señero ordinario
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Ferrater
- Señeros
- D. Manuel Rubio
- Natalio Figueroa
- Clemente Villarroel
- Secretario
- D. Pedro Oñate

En la villa de Peñíscola a veintio de Noviembre de mil nove-
cientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en
la Sala Capitular, los señeros que al margen se relacionan
al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Ferrater Ferrater quien declaró
abierta el acto y leído el acta anterior por unanimidad
fue aprobada de donde lectura a los boletines oficiales

Ultimamente recibidos.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un escrito presentado por Juan Matías Mendez, en solicitud de que se le amillemos sus bienes fincos en este territorio, la Corporación acordó se le amillarun las dos posesiones y se don de baja el que las trae puestas a su nombre, tomándose nota preventiva de la tercera para amillaravuela en su día.



Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse se dió por terminado el acto con la presente acta que forman sus comenentales, de que certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Natalio Figueroa Clemente Villarroel

Federico Ortiz

Señón ordinaria

Alcalde Presidente

D. Antonio Gonzalez Mendon

Act. Concejales

D. Manuel Rubio Gallego

Natalio Figueroa Duran

Clemente Villarroel

Secretario

D. Federico Ortiz Franier

En la villa de Reina a doce de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Act. Concejales que el margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Mendon, quien dictaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue apro-

bado dandose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la presente sesion.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa para su examen el presupuesto refundido para el corriente año y an' rubro, estimandale conforme, acordó por unanimidad el Ayuntamiento portarle en aprobacion y que con una copia se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia, a fin de que le puse en aprobacion si la merece.

Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado, firmando los Act. comenentales, certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Rubio

Natalio Figueroa Clemente Villarroel

Federico Ortiz



Aliguen / Sa ponga de orden del Sr. Alcalde para haver escrito que la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, para dar cuenta de Diciembre de mil novecientos quince, entiendo -



El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Fedeo Cortes

- Reunion ordinaria
- Alcalde Presidente
- A. Antonio Gonzalez Aguilar
- Sres. Concejales
- A. Manuel Rubio Gallego
- A. Natalio Figueroa Suan
- A. Clemente Villarreal Aguirre
- Secretario
- A. Fedeo Cortes Izquier

En la villa de Nueva, siendo las ocho de la noche del dia veintiseis de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguilar, quien declaro abierto el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aprobado, de donde lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde, debe reintegrarse al Ayuntamiento de los fondos municipales, las cantidades siguientes, la de 991 ptas por contingente provincial del 3.º y 4.º trimestre. La de 56'65 ptas por la adquisicion de cigarrillos para el Ayuntamiento. La de 28 ptas retiro maderas rientes, carbón e industrial para 1916. La de 20 ptas por las fiestas de 1.º de Julio y Octava del corriente año. La de 4'25 ptas a la adquisicion general de ganaderia del Nuevo.

La Corporacion acordó se reintegre a expensas de suyo, la primera suma con cargo al capitulo 9.º artículo 13 y los restantes al capitulo 11.º de obligaciones. Su teniendo unigenito este asunto de que se pone se dio por terminado abato firmando este acta los Sres. concejales, entiendo -



Antonio Gonzalez

Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Clemente Villarreal

Fedeo Cortes

- Reunion extraordinaria
- Alcalde Presidente
- A. Antonio Gonzalez Aguilar
- Sres. Concejales
- A. Manuel Rubio Gallego

En la villa de Nueva, a treinta de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gonzalez Aguilar.

D. Natalio Figueroa Duran
Elemente Villarreal Aguirre
Antonio
D. Pedro Oteiza Gauri

al objeto de celebrar reunion extraordinaria los Sr. Comisarios que al margen se expresan, declarandose abento el acto y todo el acto anterior por unanimidad feli aprobada.

Seguidamente manifesto el Sr. Alcalde, deli reintegrarse al Ayuntamiento de los fondos municipales las cantidades siguientes,

La de cincocientas pesetas abonados a D. Antonio Olina por su haber como agente de este Ayuntamiento en Madaya.

La de treinta y cinco pesetas por la extencion de animales de cunon.

La Cooperacion por unanimidad acordó se reintegren en mercedes cantidades con cargo a un presupuesto expl. y cont. del municipio municipal.

Se no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dio el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sr. Comisarios, de que entegio



Antonio Gonzalez

Manuel Rubio

Natalio Figueroa

Elemente Villarreal

Pedro Oteiza

